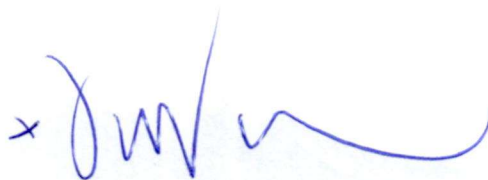


EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra JHON FREDY GONZAEZ AMADO por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR, se ha dictado sentencia de segunda instancia el trece (13) de abril de 2018.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veinte (20) de Abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria

El anterior EDICTO permaneció fijado
en la Secretaría por tres días hábiles
desde el día y hora en él indicados
hasta hoy, _____ a las
8 a.m. en que se desfija.

Bucaramanga _____